



GENERAL ROCA, 02 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTO: El Expediente N° 109596-SM-2021 caratulado “Creación del Registro Provincial de Artesanos” del Registro de la Secretaría, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, se ejecutan diversos talleres en el marco de los Convenios de Trabajo celebrados entre la Secretaría de Minería de la Nación y la Secretaría de Minería, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía de Río Negro, denominado “Plan de Minería Social”;

Que los talleres que se ejecutan, de alfarería, cerámica, vitrofusión, armado de cuchillos, orfebrería, dinamitación, emprendimientos ladrilleros, complementan las tareas que esta Secretaría de Minería provincial ejecuta y proyecta desarrollar, en el marco del Programa de Minería Social;

Que se ha producido un efecto multiplicador de la actividad artesanal como consecuencia de la instalación de dichos talleres, y la capacitación que en forma permanente se brinda en todo el territorio provincial;

Que es necesario identificar a quienes se dedican a la producción y comercialización de artesanías;

Que en virtud de lo expuesto, esta Autoridad Minera entiende conveniente crear un Registro Provincial de Artesanos, en el cual podrán inscribirse todas



las personas que acrediten esta condición;

Que la inscripción en el citado Registro, reviste el carácter de facultativa, debiendo los interesados adjuntar, en ocasión de su inscripción, los antecedentes que acrediten la especialidad invocada;

Que asimismo se creará, aprobará e integrará a la presente, una Planilla de Registro Provincial de Artesanos, que deberán acreditar a los efectos de su inscripción: certificados y/o constancias de cursos y/o talleres realizados, constancia de participación en Exposiciones, Ferias, Eventos y toda otra documentación que acredite su especialización;

Que desde la Secretaría de Minería de Provincia, se están relevando en forma permanente el avance y la ejecución de los diversos talleres del Plan de Minería Social en todo el territorio;

Que a los fines de identificar a cada artesano, se procederá a la entrega de su respectiva credencial, en su calidad de representante, en el marco de los Convenios de Trabajo entre la Secretaría de Minería de Río Negro y la Secretaría de Minería de Nación, de acuerdo a los términos y condiciones del Plan Social Minero;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE MINERÍA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Crear el **REGISTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS**, en el que podrán inscribirse todas aquellas personas que acrediten especialidad en



la materia, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- La inscripción en el citado Registro, reviste el carácter de facultativa, debiendo los interesados adjuntar, en ocasión de su inscripción, los antecedentes que acrediten la especialidad invocada.

ARTICULO 3°.- Aprobar la Planilla de Registro Provincial de Artesanos, que forma parte del Anexo I de la presente.

ARTICULO 4°.- La credencial que se otorgará a los artesanos inscriptos en el Registro tendrá una vigencia de dos años.-

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 176/2021



Lic. JOAQUINA ERRASTAIN ORO  
SECRETARÍA DE MINERÍA  
SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO



**ANEXO I**

**REGISTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS  
(Resolución S. M. Nº: 176/2021)**

**I. Datos personales**

Nombre y Apellido: .....

Documento de Identidad: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... C.P.: ..... Provincia: .....

Teléfono: ..... e-mail: .....

**II. Documentación a adjuntar**

- Curriculum Vitae.-
- Certificados y/o constancias de cursos y/o talleres realizados.-
- Constancia de participación en Exposiciones, Ferias, Eventos.-
- Toda otra documentación que acredite su especialización.-

**III. Características y descripción de la Actividad**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

EL ARTESANO SE COMPROMETE A MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADA A LA AUTORIDAD MINERA SOBRE CUALQUIER MODIFICACION QUE SE PRODUZCA EN LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS.-

.....  
**FECHA**

.....  
**FIRMA y ACLARACION**